



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 30
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO TREINTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Presidente Municipal, Gilberth Cedeño Machado, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Ligia María Rodríguez Villalobos, Edgar Chacón Pérez, Elí Roque Salas Herrera, María Marcela Céspedes Rojas, Carlos Fernando Corella Cháves, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Gisella Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, Jose David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.-

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Margarita Durán Acuña, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Edenia Sequeira Acuña.--

ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba Soro.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Jua Carlos Brenes Esquivel, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jimenez, Adriana Gabriela Pérez González, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.-

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Baudilio Mora Zamora (comisión), Milton Villegas Leitón (comisión), Isabel Arce Granados (comisión), Heidy Murillo Quesada (motivos familiares).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. REFLEXIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 24 Y 25 DEL 2012.
5. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS.
6. LECTURA, ANÁLISIS Y ADJUDICACIÓN DE LICITACIONES.
7. ASUNTOS DEL ALCALDE.
8. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
9. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
10. LECTURA Y ANÁLISIS DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
11. DOCUMENTACION DIVERSA.
12. INFORMES DE COMISION.
13. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.
14. MOCIONES.

CAPITULO III. REFLEXIÓN.

El Regidor Edgar Chacón Pérez, procede a realizar la reflexión de este día.

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTA 24 Y 25 DEL 2012.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del Acta N° 24-2012.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 24-2012.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 24-2012, se da por aprobada la misma.

ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del Acta N° 25-2012.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 25-2012.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 25-2012, se da por aprobada la misma.

CAPITULO V. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.

ARTÍCULO No. 04. Juramentación de miembros de Comités de Caminos.--

El Presidente Municipal, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, procede a realizar la debida juramentación de los Comités de Caminos que se detallan a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS DE BARRIO SAN MARTÍN EN CIUDAD QUESADA
ruta 2-10-153

Isabel Gutiérrez Santamaría.....	céd.....6-172-915.....	tel.....86-73-18-02
Xinia Argüello Ugalde.....	2-424-746.....	86-31-73-67
María Cecilia Huertas Salas.....	2-389-677.....	87-97-14-22
Yalile Huertas.....	2-377-247.....	24-60-53-37
Nicole Sevilla Benavidez	155813679404.....	88-62-89-09/24-60-31-84

COMITÉ DE CAMINOS DE CALLE SANCHO EN DULCE NOMBRE DE CEDRAL EN CIUDAD QUESADA
ruta no inventariada

Mercedes Chacón Arce.....	céd.....2-372-367.....	tel.....83-54-34-57
Pedro Chacón Rodríguez.....	2-353-637.....	83-96-78-38
Isidoro Alpízar Arce.....	2-22-616.....	88-30-16-34
Olivier Madrigal Agüero.....	2-2-489-566.....	24-60-32-61
Nelson Oviedo Ugalde.....	2-359-951.....	24-60-37-65
Luis Alberto Blanco Jara.....	2-414-839.....	85-11-32-11

COMITÉ DE CAMINOS DE LA PERLA DE LA FORTUNA
ruta 2-10-547

Gerardo Calderón Solís.....	céd.....2-577-033.....	tel.....24-69-17-64
Olivier Ramírez Vindas.....	2-470-793.....	24-69-25-52
Carmen Chinchilla Elizondo.....	1-459-214.....	24-69-17-22
Xinia González Marín.....	2-545-622.....	24-69-11-82
José Castro Montoya	2-588-396.....	86-66-25-69
Hugo Soto Céspedes.....	6-185-273.....	24-69-12-84
María del Carmen Cháves Montero.....	1-415-962.....	24-69-16-29
Guido Ledezma Cruz.....	2-410-292.....	24-69-27-25

El Presidente Municipal presenta una moción de orden a fin de modificar el orden del día y continuar con la agenda aprobada, en espera de que se incorpore a la Sesión el señor William Arce Amores del Departamento de Servicios Públicos Municipal y proceder a conocer la licitación que ha sido presentada.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por el Presidente Municipal tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

CAPITULO VI. ASUNTOS DEL ALCALDE.

ARTÍCULO No. 05. Presentación de declaraciones juradas.--

El señor Alcalde recuerda a los señores Regidores que la presentación de la declaración jurada vence el próximo 22 de mayo, a fin de que se eviten cualquier tipo de inconveniente.

ARTÍCULO No. 06. Donación de terrenos para la construcción de tanques para captación de agua.--

El señor Alcalde presenta al Concejo Municipal el oficio UGAM-0083-2012, emitido por Mirna Sabillón y Andrey Salas del Departamento de Gestión Ambiental, así como por Alonso Quesada del Departamento de Acueductos, el cual se detalla a continuación:

Con base a la presentación realizada ante el Concejo Municipal el día 16 de abril del presente año por el Ingeniero Alonso Quesada Jara, del Departamento de Acueductos y según la nota presentada por la sociedad Hermanos Madrigal Matamoros, mediante la representante Legal María Eugenia Madrigal Matamoros la cual presenta en cuatro puntos que a continuación se detallan:

1. Entre el cruce las Mercedes y la Urb. Gamonales; con un derecho de vía de 14 metros, una distancia de 935 metros lineales y un área de 13,090 metros cuadrados.
2. Entre la intersección de la Urb. Gamonales y la calle de la Urb. La Isla, camino Colon, y quiebra gradiente de urb. Gamonales con un derecho de vía de 12 metros para una distancia de 626 metros de longitud y un área de 7,512 metros cuadrados.
3. Se donarán 255 metros lineales con un derecho de vía de 10 metros y un área de 2,550 metros cuadrados.
4. Se donarán dos terrenos de 1000 metros cuadrados cada uno para la colocación de los tanques de almacenamiento de agua potable.

Considerando:

1. Según el Tomo 2 del Plan Regulador del distrito Quesada y realizado por Probus, en el mapa 4.1-2 delimita como área de expansión urbana las vías que se están donando por parte de la sociedad Hermanos Madrigal Matamoros.
2. Considerando la necesidad de inversión del acueducto en materia de tanques de almacenamiento como se menciona en los estudios presentados por la empresa EPYPSA, misma que realiza el Plan Maestro del acueducto Municipal donde se contempla la adquisición de terrenos por parte de la municipalidad para la construcción de tanque que mejoren el abastecimiento, junto con otras mejoras en tuberías de conducción y distribución y así brindar una solución integral a la red del acueducto. Los terrenos que serán donados por parte de la Sociedad

Matamoros Madrigal reúnen los requisitos para la construcción del tanque de almacenamiento de agua tanto por área como por diferencias de altura con el Tanque Corella, ubicado a 300 metros de este terreno y el otro terreno para una propuesta futura de tanque de almacenamiento.

Según lo analizado por los departamentos de Acueductos y Gestión Ambiental en donde el Ingeniero Alonso Quesada Jara, Carlos Andrey Salas, Willian Arce Amores, Bernal Acuña y Mirna Sabillón se solicita al Honorable Concejo Municipal:

Tomar el acuerdo de recibimiento de estas áreas para apertura de calles y donación de lotes por parte de la sociedad Hermanos Madrigal Matamoros cabe mencionar que la municipalidad será la encargada de catastrar e inscribir los lotes de acuerdo a la legislación vigente.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, copia del oficio UGAM-0083-2012, emitido por Mirna Sabillón y Andrey Salas del Departamento de Gestión Ambiental, así como por Alonso Quesada del Departamento de Acueductos, referente a donación de terrenos para la construcción de tanques para la captación de agua, a fin de que en un plazo de ocho días se sirvan analizar el mismo y brinde la respectiva recomendación al Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 07. Consultas varias al Alcalde Municipal.--

La Regidora Liz Vargas señala que los lunes y los jueves a visto que los recolectores de basura, entre las nueve y diez de la mañana, se parquean en las aceras a tomar café, preocupándole que vienen de recoger la basura, lo cual considera que no es para trabajadores municipales, indicando que esto debería de darse en algún parque municipal donde haya una pila con agua, proponiendo que se les asigne sectores en donde ellos puedan tomarse un café o almorzar adecuadamente.

El Regidor Carlos Corella señala que la semana pasada él le preguntó al señor Alcalde si tenía respuesta a una moción presentada por varios Regidores sobre el tema de la Cámara de Ganaderos, señalando el señor Alcalde que él ya había brindado la respuesta en correspondencia, siendo que en correspondencia lo que viene hace referencia a un Recurso de Amparo interpuesto por Asdrúbal Arce y no lo referente a lo solicitado en la moción, requiriendo al señor Alcalde que brinde la información pedida por los Regidores.

El Regidor Gilberth Cedeño señala que se abrió una zanja en la calle que está por Perimercados, desconociendo las razones por las cuales se hizo esto, preocupándole que hay varias personas que se han estado quejando por la misma, solicitando que se tomen medidas en este sentido a fin de evitar cualquier tipo de accidente; solicitando a su vez información referente al puente en San Cristóbal, el cual une al distrito de Pocosol con el cantón de Los Chiles, tomando en cuenta que el mismo de gran importancia para ambos cantones.

El Regidor Elí Salas manifiesta que la semana pasada le preguntó al señor Alcalde sobre la conformación del Órgano Director del Debido proceso en el caso de las aceras, indicando el señor Alcalde que dichosamente ya había en la Municipalidad un nuevo Ingeniero que si podía ser parte de ese Órgano y que por lo tanto, al día de hoy, si podría tener información, siendo que a través de la asistente del señor Alcalde se le hace llegar información que indica que efectivamente el Órgano del Debido proceso

estuvo conformado desde el día 27 de febrero, aproximadamente hace tres meses, indicando que en todo este tiempo lo único que ha ocurrido es que ese Órgano pidió una ampliación del plazo para brindar la información, preguntando al señor Alcalde que de acuerdo a las proyecciones de la administración, cuándo va a haber un informe definitivo sobre el caso.

La Regidora Leticia Estrada manifiesta que sería conveniente que se refiriera un poco al convenio con una empresa agropecuaria de La Unión de Monterrey, a fin de que el Concejo conozca de la situación y el mismo se firme cuanto antes, dado que el mismo es de suma importancia para la Municipalidad así como para la comunidad.

El Síndico Adolfo Vargas señala que hace poco más de ocho días tuvo una reunión con fuerzas vivas del distrito, indicando que hubo un funcionario municipal que se ubicó en la puerta del Salón y le decía a las personas que tenían total derecho a reunirse pero que se fueran, ya que ellos podían resolverle las cosas, recalando que de acuerdo al Código y a las leyes la participación ciudadana dentro de los Concejos de Distrito es un acto democrático, solicitando que se aclare esta situación, dado que este mismo funcionario fue a un programa de radio a decir improperios contra él, esperando que eso fuera un acto del funcionario, quien merece una llamada de atención.

El señor Alcalde manifiesta que no puede dar respuesta al señor Síndico dado que él no puede dar respuesta por cosas que no ha hecho, lamentando que se diga que todo lo que pasa en el cantón de San Carlos es culpa del Alcalde, siendo que lo que haga un funcionario en un programa de radio no es responsabilidad suya, señalando que él siempre ha respetado la programación que han hecho los Concejos de Distrito, aclarando además que él no debe de asumir responsabilidades por problemas que existan entre otras personas; indicando que lo planteado por la Regidora Estrada es muy importante, ya que hay una empresa que desea ayudar a la comunidad, lo cual debe de verse de buena fe y no pensar que hay otro tipo de intereses, esperando que los Regidores apoyen lo solicitado por la señora Estrada y este convenio sea aprobado, máxime tomando en cuenta que se está haciendo un aporte por aproximadamente treinta y seis mil dólares para los caminos municipales; indicando que lo planteado por la Regidora Vargas es muy engorroso, ya que efectivamente no se cuenta con puntos de estación para que los funcionarios municipales se alimenten, señalando que la señora Vargas tiene razón, ya que no es digno que esto suceda; indicando que lo referente al puente en Pocosol, eso lo tiene el MOPT, siendo que en cuanto a lo de la calle por el Perimercados, el acueducto tuvo que hacer eso de lado a lado por asunto del agua, señalando que ya llamó la atención por este asunto, ya que efectivamente por ahí pasan muchas personas; indicando que en cuanto a lo planteado por el Regidor Carlos Corella, dará respuesta por escrito; en cuanto a lo consultado por el Regidor Elí Salas, le informa el señor Síndico que ellos ya hicieron el recorrido y que están por dar el informe, siendo que efectivamente ya está conformado el Órgano, señalando que ya se hizo un cementado en las cuestas que se habían prometido y hoy se reunieron con los vecinos de San Luis de Florencia quienes quieren 20 sacos de cemento más, dándoseles más material para erminar las cuestas.

El Síndico Adolfo Vargas señala que lo que hizo el funcionario fue dentro y frente a la Municipalidad, validándolo en el programa de radio La Cancha.

EL Regidor Elí Salas pregunta que con relación a la ampliación que pide el Órgano del Debido Proceso, cuánto tiempo más significa para que haya una resolución, señalando que cuando un Regidor o un Síndico hace uso de la palabra en el Concejo, debería de tener la información concreta y decir nombres y apellidos, ya que el que queden las cosas en el aire en un acta no le parece, solicitando al Síndico Adolfo Vargas que de nombres y apellidos.

La Regidor Liz Vargas indica que hay muchas áreas municipales en esta ciudad, considerando oportuno que se establezca una ruta en donde los funcionarios, al momento de sus comidas, puedan acceder a estas áreas que como mínimo se puedan lavar las manos para tomar sus alimentos.

CAPITULO VII. LECTURA, ANALISIS Y ADJUDICACION DE LICITACIONES.

ARTÍCULO No. 08. Adjudicación de la licitación abreviada por demanda 2012LA-000004-01 referente a la contratación del servicio de recolección de desechos sólidos para el distrito de Pital.--

Se recibe copia del oficio PV-520-2012 emitido por la Sección de Contratación Administrativa Municipal, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente, y de manera muy respetuosa, quiero solicitarles que interpongan sus buenos oficios a fin de obtener la adjudicación de la Licitación Abreviada por Demanda 2012LA-000004-01, referente a la "Contratación del Servicio de Recolección de Desechos Sólidos para el Distrito de Pital".

1 ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

1.1. Departamento que solicita

La presente compra fue solicitada por el departamento de Servicios Públicos.

1.2. Justificación de la Procedencia de la Compra

Dada la importancia que juega la recolección de basura para la salud pública, que existe la necesidad de alquilar un camión recolector para que recorrer la ruta del distrito de Pital y la Municipalidad no da abasto con todos los distritos a los cuales tiene la obligación de dar el servicio, se solicito este proceso para continuar con lo que se venia haciendo para este lugar.

1.3. Disponibilidad Presupuestaria

La municipalidad cuenta con fondos para realizar el pedido de esta compra del código 5-02-02-01-04-99.

1.4. Responsables de ejecución

El responsable de verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en esta compra será el Licenciado William Arce Amores, Coordinador del Departamento de Servicios Públicos.

1.5. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES POR ADQUIRIR

La presente contratación por demanda se encuentra amparada bajo el artículo 154 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.

En este tipo de contrataciones será posible la inclusión de nuevos suministros no contratados originalmente, en tanto obedezca a una necesidad surgida con posterioridad al inicio del concurso que originó el contrato, que se trate de bienes de similar naturaleza, que el aumento no implique más de un 50% de la cantidad de bienes originalmente contratados.

El presente proceso será hasta por ¢118.000.000 o hasta un periodo de tres años, esto por que debe haber un límite de dinero o tiempo para las compras por demanda.

Lo anterior quiere explicar como se trabaja con las compras por demanda, ya que el proveedor que gane el concurso, tendrán la ventaja de que cuando la Municipalidad requiera los productos que se necesiten de acuerdo al cartel, puedan suplirlos sin la necesidad de estar realizando un nuevo proceso licitatorio o de escasa cuantía.

Ítem Único: Contratación de Servicio de Recolección de Desechos Sólidos

Línea	Cantidad	Unidad	Descripción
1	1	tonelada	Servicio de Recolección de Desechos Sólidos

1.6. Procedimiento de contratación empleado:

El procedimiento a emplear es el de Licitación Abreviada, de conformidad con la Ley N° 8511 "Reforma Parcial a la Ley de Contratación Administrativa" y el Artículo 27 y 84 de la Ley de Contratación Administrativa, modificado mediante la Resolución R-DC-16-2012 de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta N° 41 del 27 de febrero del 2012, en el cual se establece que todas las contrataciones realizadas por la Municipalidad de San Carlos mayores a ¢11.840.000.00 (contrataciones que no son obra pública) ¢18.370.000.00 (contrataciones de obra pública) y menores a ¢118.400.000.00 (contrataciones que no son obra pública) ¢183.900.000.00 (contrataciones de obra pública) se realizarán utilizando este procedimiento.

1.7. Invitación a participar

De conformidad con el Artículo 48 de la Ley de Contratación Administrativa y el Artículo 59 de su Reglamento y mediante publicación en el Diario Oficial la Gaceta número 82 del 27 de Abril del 2012, se invito a los proveedores interesados a participar, los cuales son los siguientes:

Se envió la invitación por fax a los Proveedores:	Retiro el Cartel	Presento Oferta
GRUPO WPP	x	
REDENO	x	
RECOLECTORA LUIS Y ANA	x	
COMPAÑÍA RECOLECTORA PALACIOS	x	x
SEGUNDO BARQUERO VASQUEZ	x	x
ADAGSA VH S.A	x	
GONZACA	x	
DESECHOS CLASIFICADOS DECLASA S.A.	x	x

2 OFERTAS:

2.1. APERTURA DE OFERTAS:

De conformidad con el Artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y las condiciones estipuladas en el cartel de esta licitación, Al ser las 10:00 horas del 9 de Mayo del 2012, se realizó el acto de apertura en el Departamento de Proveduría de la Municipalidad de San Carlos, en presencia de: Paula Rojas Porras (Proveduría Municipal), Jorge Salas Morales (Proveduría Municipal) y Harold Angulo (Desechos Clasificados DECLASA S.A.)

2.2. OFERTAS RECIBIDAS:

Ítem Único: Contratación de Servicio de Recolección de Desechos Sólidos

Precio (75 puntos):

Segundo Barquero Vásquez				
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario
1	1	Tonelada	Servicio de Recolección de Desechos Sólidos	□22.450,00
Porcentaje				75%

Compañía Recolectora Palacios				
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario
1	1	Tonelada	Servicio de Recolección de Desechos Sólidos	□25.000,00
Porcentaje				67%

Desechos Clasificados DECLASA S.A.				
Línea	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario
1	1	Tonelada	Servicio de Recolección de Desechos Sólidos	□22.500,00
Porcentaje				74,83%

Modelo de equipos (15 puntos):

Oferentes	Modelo	Puntos Obtenidos
Segundo Barquero Vásquez	1998	5
Compañía Recolectora Palacios	1998	5
Desechos Clasificados DECLASA S.A.	2000	10

Capacidad de Carga (10 puntos):

Oferentes	Capacidad de Carga de Maquinaria	Puntos Obtenidos
Segundo Barquero Vásquez	8,8 ton	6
Compañía Recolectora Palacios	11,9 ton	6
Desechos Clasificados DECLASA S.A.	6,9 Ton	3

Nota: Datos corroborados en el registro Nacional.

Total de ofertas (100 puntos)

Oferentes	Total Obtenido
Segundo Barquero Vásquez	86
Compañía Recolectora Palacios	78
Desechos Clasificados DECLASA S.A.	87,83

3 ESTUDIO DE OFERTAS

3.1. Estudio técnico y legal

Mediante oficio SP-504-2012, con fecha del 10 de Mayo del 2012, el departamento de Servicios Públicos acepta las ofertas recibidas de las empresas participantes, después de realizar el respectivo estudio técnico, estas cumplen técnicamente y se encuentran dentro del rango aceptable de precios.

En lo que se refiere a lo legal estas también cumplen con los requisitos del cartel licitatorio.

4 DEL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad con el artículo 87 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la Municipalidad dispone de un plazo de catorce días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, el cual inicia el **10 de Mayo del 2012 y finaliza el 29 de Mayo del 2012.**

Dicho acuerdo debe ser notificado por la Oficina de Contratación Administrativa a los interesados a más tardar tres días hábiles después de ser tomado, por lo que en ese plazo se debe enviar a este despacho la copia escrita de dicho acuerdo.

5 RECOMENDACIÓN:

Respetuosamente se recomienda lo siguiente:

Ítem Único: Contratación de Servicio de Recolección de Desechos Sólidos

- Adjudicación para el oferente **Desechos Clasificados DECLASA S.A.** por la suma de **¢22.500,00** (Veintidós mil quinientos colones netos) por tonelada recolectada de basura en el distrito de Pital, siendo esta Licitación por Demanda hasta terminarse el monto de ¢118.000.000,00 o el plazo de tres años, referente a la **Licitación Abreviada por Demanda 2012LA-000004-01, “Contratación del Servicio de Recolección de Desechos Sólidos para el Distrito de Pital”.**
- Compra y pago para el oferente **Desechos Clasificados DECLASA S.A.** por la suma de **¢22.500,00** (Veintidós mil quinientos colones netos) por tonelada recolectada de basura en el distrito de Pital, siendo esta Licitación por Demanda hasta terminarse el monto de ¢118.000.000,00 o el plazo de tres años, referente a la **Licitación Abreviada por Demanda 2012LA-000004-01, “Contratación del Servicio de Recolección de Desechos Sólidos para el Distrito de Pital”.**

Acuerdo de solicitud al Msc. Armando Mora Solís, para que proceda a otorgar el Refrendo Interno y la formalización del contrato de la compra de los bienes, según corresponda, de conformidad con el artículos 190 y 192 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 17 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública.

El Regidor Carlos Corella señala que en tres años se consumen los ciento dieciocho millones, esperando que no sea así y se pueda hacer por medio de la Administración, proponiendo que esto se deje para la próxima semana a fin de que sea debidamente analizado, tomando en cuenta que la Contraloría ha indicado que en el cantón de San Carlos la Municipalidad es la que tiene que recolectar los desechos sólidos y a la vez comprar, preguntándose por qué mejor no se compra el camión, ya que por mes lo que se le va a pagar al empresario cubre totalmente la cuota de pago de intereses y amortización de un camión nuevo.

El Regidor Edgardo Araya señala que la duda que tiene es si la contratación de un servicio se puede contratar por demanda, entendiendo que la compra por demanda es cuando se necesita comprar bienes que son de la misma categoría o clase, siendo que a fin de no estar haciendo comprar pequeñas, se hacen compras mayores, indicando que como esto es una contratación de servicios, su duda es si legalmente se puede hacer vía compra por demanda.

La Regidora Marcela Céspedes señala que de acuerdo a consulta que realizara a abogado, este le indicó que si se permitía la compra de servicios por demanda si estaba debidamente justificado, siendo que la duda que le surge es que la justificación que se está dando es con fundamento en el artículo 154 del Reglamento, refiriéndose dicho artículo a los casos de ampliación de compra por demanda, señalando que se indica que esto obedece a una necesidad surgida con posterioridad al inicio del concurso que originó el contrato, que se trata de bienes de similar naturaleza y que el aumento no implica más de un 50% de la cantidad de los bienes originalmente contratados, preocupándole que a su criterio este no es el respaldo o fundamento jurídico para aplicar este Reglamento, considerando que esto debe de modificarse en caso de que haya habido un error, a fin de que el acuerdo quede debidamente fundamentado; señalando que con relación al período de tres años del cual se está hablando para hacer esta compra por demanda, si bien es cierto la Contraloría le dice a la Municipalidad que se tiene que hacer cargo de la recolección de los desechos, también dice que puede ser directamente o contratar los servicios para que se haga, destacando que la Contraloría había

dado un plazo de veintiséis meses para que la Municipalidad se hiciera cargo de esa recolección, solicitando que le aclaren este punto.

El señor William Arce Amores, Coordinador del Departamento de Servicios Públicos, manifiesta que hace dos meses se presentó al Concejo un proyecto para hacer la ampliación de la recolección de Pital, siendo que muchos dijeron que eso era falta de planificación, por lo que se hizo un proceso real donde se siguieron todos los lineamientos, siendo importante destacar que esto obedece a un plan operativo y un presupuesto ordinario, por lo que con esto se estaría cumpliendo con algo que fue aprobado por el mismo Concejo Municipal, siendo que lo referente a la compra de camiones sería un proyecto aparte, el cual debe de incluirse como una meta, señalando que van por un objetivo claro que es tratar de privatizar todo lo que se pueda, tomando en cuenta que recoger en Pital para la Municipalidad es algo un poco oneroso, razón por la cual se pensó que se hiciera de forma privada, señalando que no es un negocio comprar un camión, ya que los costos municipales en recoger la basura son más caros que si fuera una empresa privada, siendo que existen ocho rutas distritales, por lo que habría que comprar un camión por cada ruta, previéndose contar con otros en caso de que alguno se vare, situación que no sería en lo absoluto productiva para la Municipalidad, destacando que la Contraloría estableció que es función de la Municipalidad recoger la basura y la Municipalidad está en condición y a derecho si se contratan esos servicios.

La señorita Paula Rojas Porras, funcionaria del Departamento de Proveduría Municipal, señala que el artículo 154 es el único artículo que fundamenta compras por demanda, sin que se hable de servicios pero tampoco se excluyen.

El señor Alcalde manifiesta que lo más sano es que las consultas hechas por los Regidores sean pasadas a la Administración a fin de que el próximo lunes se constesten por escrito y se pueda votar la licitación.

SE ACUERDA:

Trasladar al Departamento de Asesoría Legal Municipal las consultas planteadas por los señores Regidores con relación a la licitación abreviada por demanda 2012-LA-000004-01, referente a la contratación del servicio de recolección de desechos sólidos para el distrito de Pital, a fin de que las mismas sean atendidas y se brinde respuesta al Concejo Municipal en la próxima Sesión Ordinaria. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 09. Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

▲ ESCUELA SAN LUIS DE FLORENCIA:

Floralba Candia Candia.....céd.....8-053-279

▲ **ESCUELA LAS BRISAS DE VENECIA:**

Kattia Vanessa Alfaro Arias.....céd.....2-558-912
Gilberto Gerardo Cascante Corrales.....2-419-058
Ana Elizabeth Sandoval González.....2-469-763
Herminia Maryuri Quesada Soto.....2-418-694
Clemencia González Corrales.....2-400-708

▲ **ESCUELA SAN RAMÓN DE CIUDAD QUESADA:**

Marco Eugenio Castro Ruiz cc. Marcos Eugenio Castro Ruiz.....céd.....2-385-130

▲ **ESCUELA LOS LLANOS DE AGUAS ZARCAS:**

Ana Ligia Quirós Méndez.....céd.....2-374-340
Lidia Gómez Hurtado.....2-452-120
Mariela Ruiz Rodríguez.....2-414-230
Maricruz Arrieta Miranda.....2-486-298
Magally Cheves Esquivel.....2-518-669

▲ **CINDEA DE PITAL:**

José Antonio Picado Jiménez.....céd....2-477-931
Lidieth Álvarez Rojas.....2-304-228
Manuel Rodríguez Marín.....2-451-885
Cecilia Gómez Arce.....2-301-486
Orlando Rojas Esquivel.....2-329-104

▲ **ESCUELA SAN CRISTÓBAL DE LA FORTUNA:**

Digna Peñaranda Brenes.....céd.....2-433-673
Erick Alberto Quesada Angulo.....1-1456-266
Melin Villalobos Porras cc. Meilyn Villalobos Porras.....1-1092-542
María Leticia Martínez Alvarado.....8-060-402
Virginia Salas Carmona.....2-329-961

▲ **CINDEA DE LA PERLA:**

Henry Alfaro Barrantes.....céd.....2-394-969

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.**

CAPITULO IX. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 10. Permisos provisionales de licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ▲ ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE CORAZON DE JESUS DE LA TESALIA EN CIUDAD QUESADA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EL 03 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALON COMUNAL DE LA LOCALIDAD.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizará la Asociación de Desarrollo u organización anteriormente descrita, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO X. INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No. 11. Informe de Correspondencia.--

Se recibe informe emitido por los Regidores Marcela Céspedes y Carlos Villalobos, el cual se detalla a continuación:

INFORME DE COMISIÓN DE CORRESPONDENCIA

14 de mayo de 2012

Asistentes: Marcela Céspedes , Carlos Villalobos.

Ausente con justificación: Rolando Ambrón.

Hora de inicio: 10:00 a.m.

Finaliza la reunión: 12:40 p.m.

1. Se recibe oficio AM.0678-2012, mediante la cual el Alcalde Municipal solicita autorización para preparar y realizar licitación pública para la construcción y equipamiento del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil en el cantón de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR: autorizar al Alcalde Municipal la preparación y realización de dicha licitación pública.**
2. Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de San Cristóbal, Pocosol, mediante la cual solicitan que se lleve a cabo la reparación de un camino ubicado en la comunidad de San Cristóbal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR: solicitarle al Alcalde Municipal, y al Concejo de Distrito de Pocosol, rindan el informe requerido por este Concejo Municipal ante la solicitud planteada por los vecinos, y que fue remitido mediante oficio SM-0542-2011, por medio del cual se solicitó al Concejo de Distrito y al Alcalde que coordinaran para atender la solicitud planteada e informaran al Concejo Municipal de las gestiones realizadas.**

3. Se recibe oficio del Lic. Greivin Arrieta mediante la cual expresa su renuncia formal al cargo de Regidor Propietario de esta Municipalidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR: dar por recibido.**
4. Se recibe oficio SG-114-12, del IFAM, dirigido a este Concejo Municipal, por medio del cual expresan en nombre de la Junta Directiva, Presidencia y dirección Ejecutiva y del todo el personal de esa Institución un respetuoso y cordial saludo a todos los Honorables Concejos del país. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR: tomar nota.**
5. Se recibe copia de nota remitida al Alcalde Municipal por los Sres. Efrén Miranda y Max Oviedo, solicitando número y fecha de publicación en la Gaceta de la convocatoria a los ciudadanos de la audiencia para definir el monto de las tarifas por diferentes servicios incluido el agua. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR: tomar nota.**
6. Se recibe nota del TSE, mediante la cual brindan 5 días hábiles para presentar la fotocopia debidamente certificada de la renuncia del SR. Greivin Arrieta López. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: solicitarle a la Secretaria Municipal, remitir copia certificada de la renuncia en mención de manera inmediata al TSE.**
7. Se recibe oficio DVG-507-2012, del Comité Técnico de División Territorial Administrativa, mediante la cual indican que al existir algunas dudas respecto a la situación del poblado la Garita, señalan que se le indicó a la Diputada Pilar Porras, que ellos están anuentes a programar una cita con los interesados y el comité por lo cual le motivan a convocar a dicha reunión. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR: Solicitarle a la Diputada Pilar Porras que se sirva colaborar en la coordinación de dicha reunión, y se sirva mantener informado a este Concejo Municipal, agradeciéndole de antemano la colaboración brindada.**
8. Se recibe oficio DE-645-2012, del IFAM, del Lic. Dagoberto Cerdas de la Dirección Ejecutiva, dirigida al Sr. Dionisio Miranda, sobre una solicitud de este Concejo Municipal a esta Institución, a efectos de que un funcionario del IFAM, brinde Asesoría a los vecinos de la comunidad de la Garita , sobre el procedimiento a seguir en cuanto a la disconformidad de los mismos al ser separados del Distrito de Monterrey. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR: trasladar dicha nota al Concejo de Distrito de Monterrey y a la Comisión de Gobierno y Administración para su seguimiento.**
9. Se recibe notificación de la Sala Constitucional, referente al expediente N° 10-015644-0007-CO, mediante el cual informan del rechazo del recurso de inconstitucionalidad planteado contra la Ley Reguladora de Actividades de las Sociedades Públicas de Economía Mixta, planteado por este Concejo Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR: tomar nota.**
10. Se recibe nota vecinos de Pueblo Nuevo de Cutris, mediante la cual solicitan la declaratoria de un camino público ubicado en la localidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR: trasladar la presente solicitud al Alcalde Municipal, a efectos de que se proceda con la inspección correspondiente, debiendo brindarse la recomendación que corresponda a este Concejo Municipal.**
11. Se recibe oficio EDECA-DA-285-2012, referente a invitación a este Concejo Municipal de parte de la UNA, para participar en una conferencia denominada:

“Orientaciones para elaboración de estrategias de cambio climático para los gobiernos locales”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR: tomar nota.**

12. Se recibe oficio AM-0638-2012, por medio del cual el Alcalde Municipal remite el informe técnico respecto a autorización del Concejo para la utilización del lote comunal para construcción de edificio para la atención diurna del adulto mayor en el Distrito de la Fortuna.. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR: trasladar a la Asociación de Desarrollo Integral de la Fortuna, la respuesta de la Alcaldía Municipal, mediante la cual se indica que se puede construir un local de hasta 175.50 metros cuadrados.**
13. Se recibe oficio AM-0639-2012, remitida por el Alcalde Municipal a este Concejo, mediante la cual traslada copia del Inspector Cantonal de Aguas, Alberto Truman Miranda, referente a denuncia planteada por el Sr. Cristian Araya contra el Sr. Rafael Alvarado, mediante la cual se indica que el Sr. Cristian Araya, señaló, que el inconveniente denunciado ya no le causaba molestia. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR: tomar nota.**
14. Se recibe oficio AM-0654-2012, del Alcalde Municipal, dirigido a este Concejo, mediante el cual traslada oficio DAJ-00326-2012, referente a lotes comunales en Urbanización Villa Verde. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR: tomar nota.**
15. Se recibe oficio AM-0598-2012, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, mediante la cual traslada el oficio DAJ-00321-2012, referente a donación de terreno para área comunal en la Urbanización Bella Vista. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR: autorizar al Alcalde Municipal, para que acepte dicho terreno para área comunal, en la Urbanización Bella Vista en Ciudad Quesada.**
16. Se recibe oficio AM-0653-2012, del Alcalde Municipal dirigido al Concejo Municipal, mediante el cual remite oficio 01-2012, firmado por el Sr. Bernal Acuña, referente a solicitud que realizara este Concejo respecto a denuncia de construcción de un taller de lanchas al lado de un humedal en los Ángeles de la Fortuna. En la respuesta se indica que se tiene la patente comercial ky que notificó por Infracción a la Ley de Construcciones. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR: tomar nota y trasladar a la comisión de ambiente para su conocimiento, en virtud de que el anterior acuerdo se había trasladado a dicha comisión.**
17. Se recibe oficio DAJ-00351-2012, mediante la cual trasladan recomendación de la respuesta a recurso de apelación al Avalúo 3883-2011. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR: acoger la recomendación brindada por la Dirección Jurídica, rechazando el recurso planteado.**
18. Se recibe oficio DAJ-00357-2012, por medio del cual trasladan recomendación de la respuesta a recurso de apelación al Avalúo 518-2012. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR: acoger la recomendación brindada por la Dirección Jurídica, rechazando el recurso planteado.**
19. Se recibe oficio DI-194-2012, mediante el cual se traslada copia a este Concejo Municipal de la nota remitida por el Arq. Erwin Castillo para Mauricio José Salas, por la cual remite la información relacionada con el caso de corporación JEAFA HC S.A. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR: tomar nota.**

20. Se recibe oficio AM-0643-2012, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, para conocimiento de la respuesta al Recurso de Amparo, brindada al Sr. Asdrual Castro Miranda. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR: tomar nota.**
21. Se recibe oficios DAJ-00352-2012, y DAJ-00353-2012, por medio de la cual se remiten al Concejo recomendaciones de acuerdo respecto a recursos de apelación presentados contra los avalúos 3882-2011, y 4995-2011, respectivamente. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR: acoger las recomendaciones brindadas por la Dirección Jurídica, rechazando los recursos planteados.**
22. Se recibe oficio AM-0642-2012, mediante el cual se traslada a este Concejo recomendación sobre solicitud de antejardín planteada por Tran Vimeka S.A. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR: acoger la recomendación brindada, autorizando la solicitud de antejardín planteada.**
23. Se recibe invitación de APACAZON, para la primera feria agropecuaria ACAPAZON-PAI CNP 2012, a realizarse el día 19 de mayo a las 9:00 a.m., en las instalaciones de APAFE. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR: trasladar a la comisión de asuntos agropecuarios dicha invitación.**
24. Se recibe nota de los Sres. Efrén Miranda y Max Oviedo, por medio de la cual solicitan una serie de información, referente a la audiencia para determinar el aumento de las tarifas de los servicios públicos que presta la Institución. Información referente a el método de ponderación para valorar los criterios que los ciudadanos plantearan ese día, la fecha y sesión en que fue aprobado el reglamento que se utilizará en la audiencia, así como en qué sitio y hasta que fecha estará disponible el estudio tarifario propuesto por la administración. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR: trasladar esta solicitud al Alcalde Municipal a efectos de que brinde las respuestas requeridas por los petentes en los puntos 2 y 3, e indicarles a los mismos que será la Administración quien de respuesta a las inquietudes por ellos planteadas, ya que el mandato de la Sala Constitucional sobre la realización de la Audiencia Pública, fue dirigido al Alcalde Municipal y no a este Concejo. Con respecto al punto número 1, se solicite a la Administración se nos brinde la asesoría técnica que se requiere a efectos de poder brindar la respuesta a los administrados solicitantes, e indicarles a estos últimos, las gestiones que estamos realizando a efectos de poder resolver la primer consulta por ellos planteada.**
25. Se recibe nota de Elí Roque Salas, dirigida al Concejo Municipal, mediante la cual solicita un voto de apoyo a las gestiones que están realizando el Comité de Desarrollo San Gerardo de Pocosol, y los vecinos, en relación con el problema que están generando las moscas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR: brindar el voto de apoyo solicitado por el Sr. Salas Herrera.**
26. Se recibe oficio DPL-044-2012, dirigido al Concejo Municipal con el visto bueno del Alcalde, mediante el cual solicitan la autorización para el cambio de la descripción de la meta 12,3 del Programa de inversiones, que actualmente indica "Construcción de 1000 metros lineales de cordón, caño y aceras en el cantón (parrillas y cajas de registro) Proyecto III-2-33 a , "Construcción de 1000 metros lineales de cordón, caño, aceras, o rampas en el cantón (parillas y cajas de registro.) Proyecto III-2-33, solicitando la dispensa de trámite de comisión para que se tome el acuerdo respectivo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR: someter a votación la dispensa de trámite solicitada, recomendando esta comisión su aprobación, y someter a votación la solicitud planteada, a lo cual también esta comisión recomienda su autorización.**

27. Se recibe oficio AM-0619-2012, referente a permiso para realizar modificaciones en el local del Mercado Municipal, y traslada recomendación brindada por medio del oficio DAJ-00327-2012. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR: acoger la recomendación brindada por la Dirección Jurídica, por las razones manifestadas en el oficio DAJ-00327-2012, mediante al cual se rechaza la solicitud planteada, e informar al solicitante del acuerdo tomado por este Concejo Municipal.**
28. Se recibe oficio AM-0606-2012, dirigida al Concejo Municipal, por parte del Alcalde Municipal, mediante el cual traslada para análisis de comisión, la donación de terreno emitida por la Junta de Educación de la Escuela Juan Chavez Rojas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR: indicarle a la administración que brinde una recomendación concreta sobre la solicitud de donación planteada.**
29. Se recibe oficio AM-0582-2012, mediante la cual el Alcalde traslada a este Concejo, recomendación de la Dirección Jurídica, referente a donación de terreno en la Urbanización Victorino Elizondo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR: acoger la recomendación de la Dirección Jurídica, aceptando la donación en mención, e informar al administrado del acuerdo tomado por el Concejo Municipal.**
30. Se recibe nota del Sr. Orlando Quesada, representante legal de inversiones ROMDOX, por medio de la cual plantea una serie de solicitudes en infraestructura. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR: trasladar dicha solicitud al Alcalde Municipal, para que proceda a su atención oportuna.**
31. Se recibe oficio AM-0589-2012, del Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, en la cual brinda respuesta a solicitud planteada por este Concejo respecto a alegato de la Sra. Olga Ramírez, por un problema de doble cobro de agua. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR: trasladar a la Sra. Olga Ramírez Herrera, la respuesta brindada por el Alcalde Municipal referente a este tema.**
32. Se recibe copia oficio AM-0590-2012, del Alcalde Municipal, dirigido a la Junta de Educación de la Escuela de Caimitos de Florencia, relativo a la solicitud planteada de un ingeniero de computo misma en la cual niega dicha solicitud argumentado su posición. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR: enviar la respuesta del Alcalde ante esta petición a la Junta de Educación de Caimitos de Florencia.**
33. Se recibe copia de oficio AM-0594-2012, mediante la cual remiten información solicitada respecto a la documentación que respalda la recepción de las áreas comunales solicitadas por Marvin Gerardo Monge, de la compañía NEGOCIOS M y A S.A. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR: tomar nota.**
34. Se recibe copia de oficio 1926-2012 D.M., del Lic. Mario Zamora, referente a solicitud planteada con respecto a la comunidad de la Garita. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR: trasladar dicha nota al Concejo de Distrito de Monterrey y a la Comisión de Gobierno y Administración para su seguimiento.**
35. Se recibe oficio AM-0579-2012, dirigido al Concejo Municipal de parte del Alcalde Municipal, en relación a solicitud de información requerida por este Concejo sobre las consecuencias de que un concejal ejerza su función sin juramentarse. Traslada el oficio DAJ-00286-2012. En ella se indica que estos se convierten en funcionarios de hecho, y sus actos por lo tanto no son nulos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR: tomar nota.**

36. Se recibe oficio STSE-0516-2012, dirigido a este Concejo Municipal, referente a solicitud de información requerida por este Concejo sobre las consecuencias de que un concejal ejerza su función sin juramentarse. Indica que no le corresponde al TSE, pronunciarse sobre este particular. . **SE RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR: tomar nota.**
37. Se recibe oficio A.L.-248-04-2012, del ICODER, dirigido al Concejo Municipal, referente a la donación de la Finca ubicada en Florencia a favor de la Municipalidad de San Carlos. . **SE RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR: 1. Aceptar la donación de la finca inscrita en el Partido de Alajuela, Folio Real matrícula 114872-000, con una medida de 7.784.79 metros cuadrados, según plano catastrado A-491849-1998. 2. Autorizar al Alcalde Municipal Alfredo Córdoba Soro, para que comparezca en la firma de escritura pública. 3. Autorizar a la notaria del Estado que se incluya en la escritura la rectificación de la medida en aumento, según plano indicado.**
38. Se recibe oficio AM-0683-2012, dirigido al Concejo Municipal de parte del Alcalde Municipal, mediante el cual solicitan se le autorice la firma de un convenio de cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y Agropecuaria ENGLER S.A., para la reparación de caminos en la Unión de Monterrey, mismo que se acompaña con el visto bueno de la Dirección Jurídica de la Municipalidad. . **SE RECOMIENDA AL CONCEJO ACORDAR: Autorizar al Alcalde para que proceda a la firma de dicho convenio.**

El Regidor Carlos Corella propone que con relación al punto número siete, se traslade copia de dicho documento al Concejo de Distrito de Monterrey para su seguimiento.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo en incorporar la propuesta del Regidor Corella a la recomendación brindada.

SE ACUERDA:

1. Con base al oficio DVG-507-2012 emitido por el Comité Técnico de División Territorial Administrativa del Ministerio de Gobernación y Policía, mediante el cual indican que al existir algunas dudas respecto a la situación del poblado de La Garita, manifiestan a la Diputada Pilar Porras Zúñiga que ellos están anuentes a programar una cita con los interesados y el Comité; por lo que, por lo anterior, se requiere a la señora Diputada que se sirva colaborar en la coordinación de dicha reunión, solicitándose a la vez que se sirva informar al Concejo Municipal sobre este tema, agradeciéndose de antemano la colaboración brindada; trasládandose copia de dicho oficio al Concejo de Distrito de Monterrey para su conocimiento. **Votación unánime.**

El Regidor Carlos Corella propone que con relación al punto número nueve, no se tome nota sino que se traslade copia de dicho documento a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su conocimiento.

La Regidora Marcela Céspedes señala que no le ve ningún sentido a la propuesta que está planteando el Regidor Corella.

El Regidor Carlos Corella señala que es importante que todas las Comisiones vayan formando sus expedientes y tengan de primera mano la información que se está dando en el Concejo.

El Regidor Edgardo Araya señala que es importante trasladar esto a jurídicos para conocimiento, indicando que esta acción de inconstitucionalidad fue planteada por este Concejo Municipal, por lo que sería importante que una Comisión lo analice y determine la conformidad o disconformidad de eso.

SE ACUERDA:

2. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su conocimiento, copia de la resolución N. 2012005923 de la Sala Constitucional de las quince horas cinco minutos del nueve de mayo del dos mil doce, referente a acción de inconstitucionalidad promovida por la Presidente Municipal de San Carlos contra la Ley 8828 denominada Ley Reguladora de la Actividad de de las Sociedades de Economía Mixta. **Votación unánime.**

El Regidor Carlos Corella propone que con relación al punto número trece, no se tome nota sino que se traslade copia de dicho documento al interesado a fin de que conozca de lo que se está haciendo.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo en incorporar la propuesta del Regidor Corella a la recomendación brindada.

SE ACUERDA:

3. Trasladar al señor Rafael Alvarado para su conocimiento, copia del oficio A.M.-0639-2012 emitido por la Alcaldía Municipal, al cual adjuntan el oficio ICA-0026-2012 del Inspector Cantonal de Aguas, referente a denuncia planteada por el señor Christian Araya Aguilar contra el señor Alvarado por problemas de malos olores y zancudos. **Votación unánime.**

El Regidor Carlos Corella propone que con relación al punto número quince, se agregue a la recomendación que se traslade copia de dicho documento a la Comisión Municipal de Obra Pública para conocimiento.

SE ACUERDA:

4. Autorizar al Alcalde Municipal a aceptar en donación a favor de la Municipalidad de San Carlos, terreno propiedad de la compañía VARAGO S.A. ubicado en Urbanización Bella Vista en Ciudad Quesada, a fin de que el mismo sea destinado como área de juegos. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.**

El Regidor Carlos Corella propone que con relación al punto número diecinueve, no se tome nota sino que se traslade copia de dicho documento a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su conocimiento.

SE ACUERDA:

5. Tomar nota del oficio DI-194-2012 emitido por el Departamento de Ingeniería y Urbanismo Municipal y dirigido al señor Mauricio José Salas Valverde, referente a

solicitud de remodelación de gasolinera en el distrito de La Fortuna. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.**

El Regidor Carlos Corella propone que con relación al punto número veinte, no se tome nota sino que se traslade copia de dicho documento a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su conocimiento.

6. Tomar nota del oficio A.M.-0643-2012 emitido por la Alcaldía Municipal, al cual adjuntan respuesta brindada por dicha Alcaldía a la Sala Constitucional con respecto a recurso de amparo interpuesto por el señor Asdrúbal Castro Miranda. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.**

El Regidor Carlos Corella propone que con relación al punto número veintitrés, se agregue a la recomendación que se traslade copia de dicho documento a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo en incorporar la propuesta del Regidor Corella a la recomendación brindada.

7. Trasladar a las Comisiones Municipales de Asuntos Agropecuarios y Asuntos Culturales, copia de nota emitida por ACAPAZON, mediante la cual invitan a la primera Feria Agropecuaria ACAPAZON-PAI CNP 2012, la cual se llevará a cabo el próximo 19 de mayo del año en curso, a partir de las 09:00 a.m., en las oficinas de APAFE en Ciudad Quesada. **Votación unánime.**

El Regidor Carlos Corella señala que en el punto veinticuatro se puede trabajar en la recomendación que se hace, dado que la audiencia es para el próximo jueves, por lo que deben de brindar respuesta antes de que se lleve a cabo dicha audiencia.

El Regidor Edgardo Araya señala que es importante que se le de lectura a la nota, ya que le preocupa la recomendación que da la Comisión de trasladar a la Alcaldía para efectos de que brinden las respuestas a las preguntas que se están haciendo, preocupándole el hecho de que finalmente quien van a definir el tema de las tarifas es el Concejo Municipal, indicando que si se traslada esto a la Alcaldía, para el jueves esa situación no va a estar resuelta, pudiéndose colocar a la misma audiencia en una situación de vulnerabilidad, recomendando que se traslade a una Comisión para que en conjunto con la Administración, a más tardar el próximo miércoles, se tenga definido este tema así como las respuestas.

La Regidora Marcela Céspedes señala que si esto se envía a una Comisión se estarían cerrando más las puertas para que la respuesta pueda estar, dado que el informe que se brinde debe ser aprobado por el Concejo, lo cual implicaría que lo más pronto que esto pueda ser sería el próximo lunes, indicando que cuando la resolución de la Sala se vió en el Concejo, se le delegó al Alcaldía Municipal la ejecución de la audiencia en virtud de que el fallo de la Sala iba dirigido al Alcalde Municipal, por lo que, lo que la Comisión de Correspondencia analizó hoy en presencia del Licenciado Armando Mora, a quien le pidieron asesoría jurídica, es precisamente que los puntos dos y tres que corresponde directamente a la Administración, deben ser respondidos por la Administración, recordando que la Ley es clara al establecer que se cuentan con diez días hábiles para dar respuesta, destacando que de acuerdo a lo señalado por el señor William Arce, quien también les acompañó en la reunión, esas consultas que se

están planteando ya fueron planteadas directamente a la Administración, siendo que inclusive ya se le había dado respuesta a los Administrados, destacando que en cuanto al punto número uno, que si corresponde al Concejo Municipal, se está pidiendo una asesoría técnica a la Administración sobre los criterios de ponderación que hay, dado que desconocen a que se refieren específicamente en la consulta que se está planteando.

El Regidor Edgardo Araya señala que a fin de tener claro de lo que se está hablando, es importante tener clara la numeración que se está dando.

El Presidente Municipal manifiesta para él el punto número uno es donde dice “nos indiquen la fecha definida para llevar a cabo la audiencia exigida”, debiéndose indicar que fue la Administración la que definió dicha fecha, la cual sería el 17 de mayo, con fundamento en lo establecido por la Sala, indicando que lo referente al método de ponderación sería el punto número dos, siendo importante recibir asesoría en cuanto a este tema por parte de los técnicos.

El Regidor Edgardo Araya señala que en cuanto a ese punto se debe de contestar que no se cuenta con la información, que se está en eso, y que se acepte que no se tiene en caso de que sea así, sin que parezca que se está rehuyendo a dar una respuesta a la ciudadanía.

La Regidora Marcela Céspedes señala que ha como está redactada la recomendación, se está indicando que se solicite a la Administración que brinde asesoría técnica a efectos de poder brindar respuesta a los Administrados, e indicarles que se están haciendo esas gestiones para poder resolver la consulta que se está planteando.

El Presidente Municipal manifiesta que es importante esperar la respuesta de la Administración, dado que como Concejo no conocen de la información.

El Regidor Edgardo Araya señala que se debe de dar respuesta, ya que es al Concejo al que se le está haciendo la consulta como encargados de aprobar las tarifas, no si la Administración lo tiene o no lo tiene.

NOTA: Al ser las 19:06 horas, se decreta un receso de cinco minutos.

SE ACUERDA:

8. Con base en nota emitida por los señores Efrén Miranda y Max Oviedo, mediante la cual solicitan una serie de información, referente a la audiencia para determinar el aumento de las tarifas de los servicios públicos que presta la Institución. Información referente a el método de ponderación para valorar los criterios que los ciudadanos plantearan ese día, la fecha y sesión en que fue aprobado el reglamento que se utilizará en la audiencia, así como en qué sitio y hasta que fecha estará disponible el estudio tarifario propuesto por la administración, se determina:

- ▲ Con respecto al punto número 1, se informa que se le delegó al Alcade Municipal la ejecución de la audiencia en virtud de que el fallo de la Sala iba dirigido al Alcalde Municipal. **Votación unánime.**
- ▲ Trasladar esta solicitud al Alcalde Municipal a efectos de que brinde las respuestas requeridas por los petentes en los puntos 3 y 4, e indicarles a los mismos que será la Administración quien de respuesta a las inquietudes por ellos planteadas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- ▲ Con respecto al punto número 2, se solicite a la Administración se nos brinde la asesoría técnica que se requiere a efectos de poder brindar la respuesta a los administrados solicitantes, e indicarles a estos últimos, las gestiones que estamos realizando a efectos de poder resolver la primer consulta por ellos planteada. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Edgardo Araya. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Regidor Carlos Corella propone que con relación al punto número treinta y cinco, se traslade copia de dicho documento a los Concejos de Distrito para su conocimiento.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo en incorporar la propuesta del Regidor Corella a la recomendación brindada.

SE ACUERDA:

9. Trasladar a los Concejos de Distrito del cantón de San Carlos para su conocimiento, copia del oficio A.M.-0579-2012 emitido por la Alcaldía Municipal, al cual adjuntan oficio DAJ-00286-2012 de la Dirección de Asesoría Legal, referente a las consecuencias que se derivan del hecho de que un Concejal ejerza sus funciones sin juramentarse. **Votación unánime.**

El Regidor Carlos Corella propone que con relación al punto número treinta y seis, se traslade copia de dicho documento a los Concejos de Distrito para su conocimiento.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia mantienen la recomendación planteada en el informe.

SE ACUERDA:

10. Tomar nota del oficio STSE-0516-2012 emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones, referente a las consecuencias que podría ejercer un Concejal en caso de que ejerza su función sin haberse juramentado. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Carlos Corella.**

El Regidor Carlos Corella propone que con relación al punto número treinta y siete, se incorpore a la recomendación brindada que se traslade copia de dicho documento al Concejo de Distrito de Florencia para su conocimiento.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo en incorporar la propuesta del Regidor Corella a la recomendación brindada.

SE ACUERDA:

11. Con base al oficio A.L.-248-04-2012 emitido por el ICODER referente a la donación un terreno ubicado en el distrito de Florencia a favor de la Municipalidad de San Carlos, se determina:

a) Aceptar la donación de la finca inscrita en el Partido de Alajuela, Folio Real Matrícula 114872-000, con una medida de 7.784.79 metros cuadrados, según plano catastrado número A-491849-1998.

b) Autorizar al Alcalde Municipal Alfredo Córdoba Soro, portador de la cédula de identidad No. 2-387-132, mayor, casado, vecino de Ciudad Quesada, Licenciado en Administración de Empresas, para que comparezca en la firma de la escritura pública.

c) Autorizar a la Notaria del Estado que se incluya en la escritura la rectificación de la medida en aumento, según plano indicado.

d) Trasladar copia del oficio A.L.-248-04-2012 emitido por el ICODER al Concejo de Distrito de Florencia para su conocimiento.

Votación unánime.

El Regidor Carlos Corella propone que con relación al punto número treinta y ocho, se incorpore a la recomendación brindada que se traslade copia de dicho documento al Concejo de Distrito de Monterrey para su conocimiento.

Los miembros de la Comisión de Correspondencia están de acuerdo en incorporar la propuesta del Regidor Corella a la recomendación brindada.

SE ACUERDA:

12. Autorizar al Alcalde Municipal para que proceda a firmar el convenio de cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y Agropecuaria ENGLER S.A., para la reparación de caminos en La Unión de Monterrey. **Votación unanime.**

SE ACUERDA:

13. Autorizar al Alcalde Municipal para que prepare y realice la licitación pública que se requiere para la construcción y equipamiento del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil en el cantón de San Carlos. **Votación unánime.**

14. Solicitar al Alcalde Municipal y al Concejo de Distrito de Pocosol, que rindan un informe al Concejo Municipal ante solicitud planteada por la Asociación de Desarrollo Integral de San Cristóbal de Pocosol para que se lleve a cabo la reparación de un camino ubicado en la comunidad de San Cristóbal, lo cual fue remitido mediante oficio S.M.-0542-2011, oficio en el cual se solicitó al Concejo de Distrito y al Alcalde que coordinaran para atender la solicitud planteada e informaran al Concejo Municipal de las gestiones realizadas. **Votación unánime.**

15. Dar por recibido oficio del Licenciado Greivin Arrieta, mediante el cual expresa su renuncia formal al cargo de Regidor Propietario de esta Municipalidad. **Votación unánime.**

16. Tomar nota del oficio SG-114-12 emitido por el IFAM, mediante el cual expresan en nombre de la Junta Directiva, Presidencia, Dirección Ejecutiva y del todo el personal de esa institución, un respetuoso y cordial saludo a todos los Honorables Concejos del país. **Votación unánime.**

17. Tomar nota de copia de nota remitida al Alcalde Municipal por los señores Efrén Miranda y Max Oviedo, quienes solicitan el número y fecha de publicación en La Gaceta de la convocatoria a los ciudadanos de la audiencia para definir el monto de las tarifas por diferentes servicios incluido el agua. **Votación unánime.**

18. Solicitar a la Secretaría Municipal que remítase manera inmediata al Tribunal Supremo de Elecciones, copia certificada de la renuncia planteada por el señor Greivin Arrieta López a su puesto como Regidor Municipal. **Votación unánime.**

19. Trasladar al Concejo de Distrito de Monterrey y a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su seguimiento, copia del oficio DE-645-2012 emitido por el IFAM, referente a solicitud de este Concejo Municipal a esa Institución, a efectos de que un funcionario brinde asesoría a los vecinos de la comunidad de La Garita sobre el procedimiento a seguir en cuanto a la disconformidad de los mismos al ser separados del Distrito de Monterrey. **Votación unánime.**

20. Trasladar al Alcalde Municipal nota vecinos de Pueblo Nuevo de Cutris, mediante la cual solicitan la declaratoria de un camino público ubicado en la localidad, a efectos de que se proceda con la inspección correspondiente, debiendo brindarse la recomendación que corresponda a este Concejo Municipal. **Votación unánime.**

21. Tomar nota del oficio EDECA-DA-285-2012, referente a invitación a este Concejo Municipal de parte de la UNA para participar en una conferencia denominada: "Orientaciones para elaboración de estrategias de cambio climático para los gobiernos locales". **Votación unánime.**

22. Trasladar a la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna, copia del oficio A.M.-0638-2012, por medio del cual el Alcalde Municipal remite el informe técnico respecto a autorización del Concejo para la utilización del lote comunal para construcción de edificio para la atención diurna del adulto mayor en el Distrito de La Fortuna. **Votación unánime.**

23. Tomar nota del oficio A.M.-0654-2012 emitido por el Alcalde Municipal, mediante el cual traslada oficio DAJ-00326-2012, referente a lotes comunales en Urbanización Villa Verde. **Votación unánime.**

24. Tomar nota y trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para su conocimiento, copia del oficio A.M.-0653-2012 emitido por el Alcalde Municipal mediante el cual remite oficio 01-2012 del señor Bernal Acuña, referente a solicitud que realizara este Concejo respecto a denuncia de construcción de un taller de lanchas al lado de un humedal en Los Ángeles de La Fortuna. **Votación unánime.**

25. Acoger la recomendación brindada por la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal mediante oficio DAJ-00351-2012, procediéndose a rechazar el recurso de apelación planteado por el señor Luis Adrián Quirós Carmona contra el avalúo AV-3883-2011. **Votación unánime.**

26. Acoger la recomendación brindada por la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal mediante oficio DAJ-00357-2012, procediéndose a rechazar el recurso de apelación planteado por el señor Jorge Luis Quesada Hidalgo contra el avalúo AV-518-2011. **Votación unánime.**

27. Acoger las recomendaciones brindadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal mediante oficios DAJ-00352-2012 y DAJ-00353-2012, procediéndose a

rechazar los recursos de apelación presentados contra los avalúos 3882-2011 y 4995-2011. **Votación unánime.**

28. Autorizar la exoneración de antejardín a:

- ✧ propiedad ubicada 50 metros al sur del Super Christian N. 1 en el centro del distrito de La Fortuna, a solicitud de Tran Vimeka S.A.
- ✧ propiedad ubicada en Ciudad Quesada, registrada bajo el plano de catastro A-1143475-2007, a solicitud de la señora Saily Segura Benavides.

Votación unánime.

29. Brindar un voto de apoyo a las gestiones que están realizando el Comité de Desarrollo San Gerardo de Pocosol y los vecinos de dicha localidad, en relación con el problema que están generando las moscas. **Votación unánime.**

30. Someter a votación la dispensa de trámite solicitada mediante oficio DPL-044-2012 emitido por la Dirección de Planificación, mediante el cual solicitan la autorización para el cambio de la descripción de la meta 12,3 del Programa de inversiones, que actualmente indica "Construcción de 1000 metros lineales de cordón, caño y aceras en el cantón (parrillas y cajas de registro) Proyecto III-2-33 a , "Construcción de 1000 metros lineales de cordón, caño, aceras, o rampas en el cantón (parillas y cajas de registro.) Proyecto III-2-33, debiéndose someter también a votación la solicitud de cambio planteada. **Votación unánime.**

31. Acoger la recomendación brindada por la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal mediante oficio DAJ-00327-2012, procediéndose a rechazar la solicitud planteada por el señor Guillermo Vargas Fernández, inquilino del local N. 32 del Mercado Municipal, quien solicitó permiso para construir una bodega en la parte interna del local ocupando espacio de arriba. **Votación unánime.**

32. Solicitar a la Administración que con base al oficio A.M.-0606-2012, referente a donación de terreno requerida por la Junta de Educación de la Escuela Juan Chávez Rojas, se sirvan brindar una recomendación concreta sobre la solicitud de donación planteada. **Votación unánime.**

33. Acoger la recomendación brindada por la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal mediante oficio DAJ-00317-2012, aceptándose la donación de terreno correspondiente a área comunal ubicado en la Urbanización Victorino Elizondo en Ciudad Quesada. **Votación unánime.**

34. Trasladar al Alcalde Municipal copia de nota emitida por el señor Orlando Quesada, representante legal de inversiones ROMDOX, mediante la cual plantea una serie de solicitudes en infraestructura, a fin de que proceda a su atención oportuna. **Votación unánime.**

35. Trasladar a la señora Olga Ramírez Herrera, copia del oficio A.M.-0589-2012 emitido por el señor Alcalde Municipal, mediante el cual brinda respuesta a solicitud planteada por este Concejo respecto a alegato de la señora Ramírez respecto a problema de doble cobro de agua. **Votación unánime.**

36. Trasladar a la Junta de la Escuela de Caimitos de Florencia, copia del oficio A.M.-0590-2012 emitido por el Alcalde Municipal, referente a solicitud planteada de

asignación de servicios profesionales de un ingeniero para la construcción de un aula de cómputo en dicha escuela. **Votación unanime.**

37. Tomar nota del oficio A.M.-0594-2012 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual remiten información solicitada respecto a la documentación que respalda la recepción de las áreas comunales solicitadas por Marvin Gerardo Monge de la compañía NEGOCIOS M y A S.A. **Votación unánime.**

38. Trasladar al Concejo de Distrito de Monterrey y a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su seguimiento, copia del oficio 1926-2012 D.M., emitido por el señor Mario Zamora, Ministerio de Seguridad Pública, Gobernación y Policía, referente a solicitud planteada con respecto a la comunidad de La Garita. **Votación unánime.**

El Regidor Edgar Chacón presenta una moción de orden a fin de modificar el orden del día e incluir en la agenda el Capítulo de Nombramientos en Comisión como punto número quince.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por el Regidor Edgar Chacón tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

CAPITULO XI. DOCUMENTACION DIVERSA.

ARTÍCULO No. 12. Rendición de cuentas por parte de la Fuerza Pública.--

Se recibe nota emitida por el Comandante Eduardo Cruz Chamorro, Jefe Policial de San Carlos, el cual se detalla a continuación:

ACTIVIDAD: RENDICIÓN DE CUENTAS

FECHA: Jueves 17 de mayo de 2012

HORA: 5:00 pm

LUGAR: SALA EVENTOS CIUDAD DEPORTIVA CIUDAD QUESADA

CONCEJO MUNICIPAL SAN CARLOS

Se les invita a participar en la Rendición de Cuentas que realizará la Fuerza Pública del Cantón de San Carlos, dando a conocer los logros alcanzados durante el primer cuatrimestre del año 2012.

Esperamos contar con su valiosa presencia, ya que es de suma importancia para nuestra Institución.

Se da por recibida la presente nota.

ARTÍCULO No. 13. Realización de reuniones ordinarias en los Concejos de Distrito de Buena Vista y Venecia.--

Se reciben notas emitidas por los Concejos de Distrito de Buena Vista y Venecia, los cuales se detallan a continuación:

Buena Vista

Como representante del Consejo de Distrito de Buena Vista del cantón de San Carlos, les hago de su conocimiento que las reuniones de nuestro consejo distrital se realizan los días jueves correspondientes a la primer y tercer semana de cada mes, a las 6:00 pm, en el aula de catecismo de la localidad.

Venecia

Con base en nota enviada a este Consejo, fecha, 13-04-012, este Consejo tomó el acuerdo, que según consta en acta #178 y artículo # 2, les informarles que los días de reunión son los segundos y cuartos martes de cada mes, en el local de la Cruz Roja, en el centro de Venecia a partir de las 5:30 PM.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Secretaría del Concejo Municipal, copia de las notas emitidas por los Concejos de Distrito de Buena Vista y Venecia, mediante las cuales informan sobre las fechas, lugares y horarios en los cuales se llevan a cabo las reuniones orrdinarias de dichos Concejos de Distrito, a fin de que esta información sea incluida dentro del cuadro que para los efectos ha sido creado. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 14. Invitaciones emitidas por la Fundación Americana para el Desarrollo.--

Se reciben notas emitidas por la Fundación Americana para el Desarrollo, los cuales se detallan a continuación:

Nota 01

La Fundación Americana para el Desarrollo y la Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, tienen el agrado de invitar a las autoridades municipales y estatales, así como a las organizaciones privadas a participar en nuestro próximo **ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE ECOTURISMO Y MUNICIPIOS SUSTENTABLES**, a celebrarse del 27 de mayo al 02 de junio del presente año en Ecuador.

Esta será una misión técnica para funcionarios, regidores, alcaldes, diputados, directores gubernamentales y representantes de organizaciones locales que trabajan promoviendo el desarrollo ecoturístico y programas de desarrollo local armonizado con el medio ambiente.

En esta oportunidad visitaremos cuatro ciudades o municipios del Ecuador para conocer sus experiencias exitosas en la aplicación y ejecución de políticas de protección del medio ambiente y las políticas para la promoción del ecoturismo.

También compartiremos un día de trabajo con exposiciones técnicas, donde se compartirá la visión de conjunto de los municipios ecuatorianos. La actividad se desarrollará en la sede de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas.

Desde ya le invitamos para que presente una ponencia o presentación en CD o en USB sobre las experiencias de su municipio en las tareas del ecoturismo y el medio ambiente.

Adjunto encontrará programa a desarrollarse, costo de la inscripción y hoja de registro. Esperando compartir sus experiencias en la República del Ecuador.

Nota 02

La Fundación Americana para el Desarrollo y la Fundación Líderes Globales para el Fomento de los gobiernos Locales, extiende invitación a participar del ENCUENTRO DE AUTORIDADES ESTATALES MUNICIPALES Y DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE IBEROAMERICA a celebrarse del 24 al 30 de junio del 2012 en la Habana Cuba.

Tomar nota de las presentes invitaciones.

CAPITULO XII. INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 15. Informe de los representantes del Concejo Municipal ante la Comisión Interinstitucional de Seguridad.--

Se recibe informe de los Regidores Marcela Céspedes y Elí Salas, el cual se detalla a continuación:

Fecha: jueves 03 de mayo de 2012.

Lugar: Ministerio de Seguridad

Hora de Salida: 6:00 a.m.

Hora de Llegada: 1:30 p.m.

Asistentes:

Regidores representantes del Concejo ante la comisión: Marcela Céspedes, Eli Roque Salas.

Representantes de la comisión: Representantes de la Cámara de Comercio, Representantes de ZEE, representantes del OIJ.

Ministerio de Seguridad: Vice Ministro Walter Navarro **Primer Poder de la República:** Diputada Pilar Porras.

La reunión dio inicio, con la participación del Presidente de la Cámara de Comercio Industria y Turismo de la Zona Norte, quien expuso las razones por las cuales nos encontrábamos allí.

Se plantearon los siguientes temas:

-La Unidad Canina : se hizo énfasis en que ya se tiene el vehículo, pero que se está a la espera de los perros adiestrados, y del personal correspondiente, mismo que ya había sido asignado y que fue trasladado a otro sitio.

-La donación del terreno para la fuerza pública: se planteó que no es posible que se tenga 5 años, esperando a que se haga efectiva la donación por parte del Ministerio, pues el terreno para que se construya la Sede de la Fuerza Pública ha sido donado, pero el Ministerio no ha tenido la capacidad en todo este tiempo de tramitar dicha donación.

-Cámaras de Seguridad: se indicó la existencia del proyecto de instalación de cámaras de seguridad, y el aporte de la cooperativa Coopelesca y la Municipalidad de San Carlos.

-El requerimiento de recurso humano ante las situaciones de inseguridad del cantón, en el cual las incidencias van en aumento.

-El requerimiento de más vehículos, y que los mismos estén en óptimas condiciones para que puedan ser utilizados eficazmente.

De parte de los representantes municipales, se hizo énfasis, en que el Gobierno Local, el Concejo Municipal, comprende que el tema de la seguridad, es una responsabilidad de todos, y que por ello, tenemos un convenio con la Fuerza Pública para reparación de sus vehículos, tenemos un convenio por medio del cual estamos aportando recurso económico para el proyecto de las cámaras, por ello, la Municipalidad colaboró con la móvil para la unidad canina, pero que requerimos respuestas concretas y claras sobre estos planteamientos, y que el Ministerio haga la parte que le corresponde, para que los frutos de estos esfuerzos de las diferentes instituciones se puedan palpar, y se tenga así entonces la autoridad para seguir buscando recursos, pues de lo contrario, seguir pretendiendo recursos de las demás instituciones y no llevar a cabo las acciones necesarias por parte del ministerio, haría difícil, por no decir imposible, la asignación de más recursos para estos fines.

Ante todo lo anterior y la participación de los demás representantes de la Comisión, todos en este mismo sentido, el Vice Ministro se comprometió a venir a San Carlos a dar las respuestas a estas solicitudes.

Se aprovechó por parte de los representantes municipales, para plantearle que su visita y sus respuestas fueran ante el Concejo Municipal, con participación de la comisión, y de la sociedad civil, a lo que el Sr. Viceministro asintió, e indicó que se coordinaría la fecha en los próximos días.

Por lo anterior se recomienda al Concejo Municipal acordar:

-Autorizar a los representantes del Concejo Municipal ante la comisión interinstitucional de seguridad, llevar a cabo la coordinación necesaria a efectos de que en una Sesión Extraordinaria se reciba al Ministro o al Vice Ministro de Seguridad para abordar estos y otros temas de interés cantonal en el tema de la Seguridad, y que una vez coordinada la fecha, se haga la solicitud de convocatoria a Sesión Extraordinaria, por parte de dichos representantes.

SE ACUERDA:

Autorizar a los representantes del Concejo Municipal ante la Comisión Interinstitucional de Seguridad, llevar a cabo la coordinación necesaria a efectos de que en una Sesión Extraordinaria se reciba al Ministro o Viceministro de Seguridad Pública, a fin de abordar temas de interés cantonal en el tema de la seguridad; y una vez coordinada la fecha, se haga la solicitud de convocatoria a Sesión Extraordinaria por parte de dichos representantes. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 16. Informe de la Comisión Especial para el Rescate de la Seguridad Social.--

Se recibe informe de los Regidores Everardo Corrales y Liz Vargas, el cual se detalla a continuación:

Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos del 30 de abril, con la asistencia de los regidores Liz Diana Vargas Molina y Everardo Corrales Arias.

1. Se recibe oficio S.M.-396-2012 del 02-03-2012, sobre copia de oficio DRSSRRHN-0356-2012, acerca de la solicitud que hace el director Regional del Hospital San Carlos al Director General del Hospital sobre los tramites que se hayan realizado respecto al tema del TAC para el Hospital San Carlos. Se toma nota.

2. Se recibe oficio S.M.-404-2012 del 05-03-2012, donde se le hace la solicitud de informe a la notaria del Estado sobre los tramites legales de confeccion de escritura del traspaso del terreno para el EBAIS de San Martin y de Gamonales. Se toma nota.

3. Se recibe oficio S.M.-0510-2012 del 13-03-2012, sobre copia de oficio PE-758-2012, donde la Presidenta Ejecutiva traslada a la Gerencia de infraestructura y tecnologia la solicitud de audiencia hecha por este consejo. Se toma nota.

4. Se recibe oficio S.M.-0757-2012 del 24-04-2012, sobre oficio DM-2311-2012, donde la Ministra de Salud le envia al Director de Asuntos Juridicos donde se le solicita que revise y de su criterio con respecto a la solicitud de traspaso del terreno para los EBAIS de San Martin y Gamonales. Se toma nota.

5. Se recibe oficio S.M.-0680-2012 del 16-04-2012, sobre el voto de apoyo brindado por este consejo al Consejo Municipal de San Ramon donde se le solicita a la CCSS mantener la calidad de los servicios de Salud y que se haga una asignacion de presupuesto a la Direccion Presupuestaria acorde a la necesidades para el 2012. Se toma nota.

Hora de salida: 05:30 p.m.

Se da por recibido el presente informe.

ARTÍCULO No. 17. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios.--

Se recibe informe de los Regidores Everardo Corrales, Liz Vargas, Rolando Ambrón y Gilberth Cedeño, el cual se detalla a continuación:

Al ser las dieciséis horas, del 14 de mayo del 2012 se reunió dicha Comisión, contándose con la siguiente asistencia:

Everardo Corrales, Liz Diana Vargas Molina, Rolando Ambrón, Gilberth Cedeño.

Juan Carlos Brenes Ausente con justificación

AR. N°1.

Se abre la reunión.

ACUERDOS:

1. Nombrar el Coordinador y secretario(a) de la comisión quedando de la siguiente manera: El señor Everardo Corrales como coordinador y la señora Liz Diana Vargas como secretaria
2. Se acuerda sesionar los segundos lunes de cada mes a las 4:30
3. Solicitar a la presidencia del consejo nombrar a los siguientes asesores para esta comisión: Roy Porras, José Antonio Acuña, Dagoberto Salazar así como también hacer la solicitud al INDER, MAG, CNP para que cada una de estas instituciones nombre un representante como asesor para esta comisión para lo cual se les debe hacer llegar fecha y hora de las sesiones de nuestra comisión.
4. Se recibe oficio S.M.0251-2012 del 14 de febrero del 2012 sobre oficio remitido por la Municipalidad de Alvarado SMA-767-09-2011 para lo que se le solicita a la secretaria enviar copia a esta comisión.
5. Se recibe copia de oficio A.M-0304-2012 enviado por el Alcalde Municipal Don Alfredo a Doña Gloria Abraham Ministra de Agricultura para conocimiento.
6. Se recibe oficio S.M.0678-2012 del 16 de abril del 2012 sobre oficio emitido por el Consejo Municipal de San Ramón donde se nos informa que ellos también están tomando el mismo acuerdo que tomo este consejo a favor de ayuda a los productores de frijol. Se toma nota
7. Se recibe oficio S.M.0679-2012 del 16 de abril del 2012 sobre copia emitida por el Consejo Municipal, de Guatuso donde indican que también brindan apoyo a favor de ayuda a los productores de frijol. Se toma nota.
8. Se recibe oficio S.M.0679-2012 del 16 de abril del 2012, sobre la notificación que se le hace al señor Alcalde Municipal acerca de los acuerdos que este consejo ha tomado con respecto a la feria del agricultor. Se toma nota.
9. Se recibe oficio S.M.0723-2012 del 23 de abril del 2012, sobre carta emitida por el Agrónomo Alfredo Rodríguez administrador del Centro Agrícola Cantonal ubicada en Cuestillas de Florencia, solicitando una audiencia, por lo que se acuerda recomendar a este consejo, coordinar una reunión en las instalaciones del Centro Agrícola, con la Junta Directiva del Centro Agrícola Cantonal, El Consejo de Distrito, el Comité de Ferias Regional y esta comisión, y que se le designe a Don Everardo para que haga la gestión de la coordinación de esta reunión.
10. Se recibe oficio S.M.0775-2012 del 25 de abril del 2012, sobre oficio enviado al consejo de distrito de la Palmera donde los vecinos de la zona plantean denuncias interpuestas a granja avícola Pollos Rey. Se da por recibido.
11. Se reciben planos de terrenos traídos por el Regidor Gilberth Cedeño, para ser analizados con el tema de las ferias.

A las 5:30 de la tarde se cierra la sesión, y firmamos conforme.

El Presidente Municipal señala que está de acuerdo en que la Comisión de Asuntos Agropecuarios maneje internamente los relacionado al punto 09 del presente

informe, indicando que también está de acuerdo con los nombramientos que están solicitando de asesores, nombrándolos en el acto.

Se toma nota del presente informe.

ARTÍCULO No. 18. Informe del Regidor Elí Roque Salas Herrera.--

Se recibe informe del Regidor Elí Salas, el cual se detalla a continuación:

El día Jueves 10 de Mayo del 2012 fui nombrado en comisión para participar en la sesión ordinaria del CORAC a partir de las 9 de de la mañana, me presenté a la actividad según lo programado. Participé de la sesión en la cual se conoció el siguiente orden del día.

Lectura y aprobación de la agenda.
Lectura y aprobación de acta.
Lectura de Correspondencia enviada y recibida.
Estructura y funcionamiento Consejo Local RNVSCN
Asuntos varios.

La sesión concluyó a las 2:30 de la tarde.

Se da por recibido el presente informe.

CAPITULO XIII. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

ARTÍCULO No. 19. Comisiones Municipales.--

El Presidente Municipal solicita a quienes deseen formar parte de alguna Comisión, que por favor se lo informen a fin de realizar los respectivos nombramientos en la próxima sesión.

La Regidora Marcela Céspedes señala que de acuerdo a lo que establece el Código, a los ocho días de que se nombren las Comisiones, se debe de brindar un informe en donde se indique quienes son los coordinadores, secretarios y las fechas de reunión, preguntándose que cómo se va a hacer si las Comisiones aún están en veremos.

El Presidente Municipal indica que las Comisiones no están en veremos, dado que las mismas ya están y fueron nombradas la semana anterior, señalando que lo que está es indicando que hay personas que le manifestaron su interés por formar parte de Comisiones que ya están, por lo que, que lo que estaría haciendo es sumando gente a las mismas.

El Regidor Everardo Corrales manifiesta su desacuerdo con la Comisión de Ambiente, ya que si el Concejo cuenta con seis fracciones representadas, no le parece que en la misma solamente estén representadas dos fracciones de las seis, considerando que se debe de tomar nota en cuanto a este punto y hacer el nombramiento más democráticamente.

El Presidente Municipal señala que ya hay un miembro de otra fracción que le pidió estar en dicha Comisión, por lo que prontamente se le estaría integrando.

El Regidor Carlos Corella solicita que a la mayor brevedad posible se pueda contar con los datos de la conformación final de las Comisiones, a fin poder brindar colaboración en caso de que así se requiera.

El Presidente Municipal señala que la semana pasada el Regidor Elí Salas hizo un comentario con relación a la cantidad de Comisiones Permanentes que establece el Código, indicando que realizó algunas averiguaciones en cuanto a la Comisión de la Mujer y la Comisión de Accesibilidad (COMAD), siendo que dentro de las funciones del Concejo está nombrar directamente y por mayoría absoluta, a los miembros de la Comisión de Accesibilidad (COMAD), quienes podrán ser removidos por el Concejo por justa causa, señalando que la COMAD será la encargada porque en el cantón se cumpla la Ley 7600 y para cumplir con su cometido trabajará en coordinación con el Concejo Nacional de Rehabilitación, etcétera; solicitando que se apruebe una consulta al Departamento Legal, ya que de acuerdo a información que recabara, si son dos Comisiones separadas, pero la COMAD no la estaría nombrando el Presidente Municipal, sino que sería un nombramiento del Concejo Municipal por mayoría absoluta.

SE ACUERDA:

Solicitar al Licenciado Rafael Armando Mora de la Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal, que con base a la Ley 8822, se sirva indicar si las Comisiones Municipales de la Mujer y de Accesibilidad son dos Comisiones diferentes, y si la elección de los miembros de la Comisión de Accesibilidad debe de llevarla a cabo el Presidente Municipal o el Concejo Municipal por mayoría absoluta. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XIV. MOCIONES.

ARTÍCULO No. 20. Otorgamiento de permisos municipales en las cercanías de ríos, quebradas, riachuelos y humedales.--

Se recibe moción emitida por la Comisión Distrital de Emergencias de Florencia y respaldada por los Regidores Edgar Chacón, Ligia Rodríguez y Aída Vásquez, la cual se detalla a continuación:

Por este medio la Comisión Distrital de Emergencia del Distrito Florencia por medio del Síndico Municipal Edgar Rodríguez Alvarado presenta la siguiente Moción: "solicitarle al Concejo Municipal de San Carlos un voto de apoyo y solicitarle a la Administración Municipal sea más estricta en el otorgamiento de permisos de construcción de todo tipo ubicada a orillas de ríos, quebradas, riachuelos y humedales con el objetivo de prevenir impactos contaminantes y eventuales emergencia por inundación".

SE SOLICITA DISPENSA DE TRAMITE.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a la presente moción. **Votación unánime.**

La Regidora Liz Vargas señala que muchas personas empiezan a construir a las orillas de las quebradas sin permisos, siendo que de acuerdo a esta moción, qué pasaría cuando ya el edificio se encuentra en construcción o si solamente aplicaría para cuando se soliciten los permisos.

La Regidora Marcela Céspedes señala que esta moción le causa inquietud ya que hay una ley que es clara, por lo que no comprende como el Concejo le va a pedir a la Administración que sea más estricta, ya que se asume que la Administración debe de cumplir con lo que dice la Ley, comprendiendo la inquietud de quienes plantean la moción.

El Síndico Edgar Rodríguez ratifica su preocupación en cuanto a este tema, comprendiendo la posición de la Regidora Céspedes, pero siendo realista al saber que las leyes existen pero muchas veces no se cumplen, considerando importante que se haga un recordatorio al respecto, destacando que el voto de apoyo que se está pidiendo es de manera preventiva, dado que les preocupa que se sigan llevando a cabo estas construcciones.

La Regidora Liz Vargas señala que esto sucede en todo el país, comprendiendo la moción que se está presentando, considerando que se debe de pedir que se cumpla con la Ley, no solamente cuando se otorgan los permisos sino también cuando ya se han iniciado las construcciones.

La Regidora Marcela Céspedes señala que comprende la intención de la moción, siendo que si se trata de casos concretos, lo que correspondería es plantear las denuncias de investigación concretas para que se lleve a cabo la inspección, considerando que la moción debería de ser modificada en el sentido de que se realice por parte de la Administración un cronograma para que se realicen inspecciones en sitios específicos a fin de determinar si se está incumpliendo con la legislación vigente en cuanto a los lugares, dado que a su criterio, como está planteada la moción no tendría ningún sentido, sugiriendo que se le de otra redacción a la misma.

El Síndico Edgar Rodríguez señala que son dos cosas diferentes, ya que cuando una persona ha construido es muy difícil sacarla, destacando que lo que buscan con la moción es prevenir la construcción de las edificaciones, manteniendo la moción tal y como está.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración Municipal que sea más estricta en el otorgamiento de permisos de construcción de todo tipo a las orillas de ríos, quebradas, riachuelos y humedales, con el objetivo de prevenir impactos contaminantes y eventuales emergencia por inundación; brindando el Concejo Municipal un voto de apoyo a la presente solicitud. **Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Salas, Gilberth Cedeño y Carlos Villalobos.**

ARTÍCULO No. 21. Convocatoria a reunión en el distrito de Buena Vista.--

Se recibe moción emitida por la Síndica Mayela Rojas y respaldada por los Regidores Marcela Céspedes, Ligia Rodríguez, Carlos Corella, Carlos Villalobos, Gerardo Salas, Edgar Chacón, Edgardo Araya y Gilberth Cedeño, la cual se detalla a continuación:

Con el objetivo de mejorar los caminos vecinales del Distrito de Buena Vista dado que con la construcción de la nueva carretera se cuenta en la actualidad con la planta de asfalto misma que esta instalada en nuestra localidad y debido al tránsito de maquinaria pesada dichos caminos se han afectado mucho ruego considerar se tomen los siguientes acuerdos:

Solicito se acuerde : "Convocar a reunión el día viernes 25 de mayo del 2012, a partir de las 5:00pm en el Salón Comunal de Buena Vista contando con la presencia de: El señor Lie Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, el Presidente Municipal y Vicepresidente respectivamente señores Lie. Carlos Villalobos Vargas y Gilberth Cedeño Machado , Concejo de Distrito de Buena Vista, Asociación de Desarrollo de Buena Vista, Comité de caminos para tratar los siguientes puntos

- 1) Solicitarle al señor Ing. Albert Sánchez Director Unidad Ejecutora de la nueva carretera (CONAVI) una exposición de los planos de las intersecciones que van ha efectuar en la ruta del Distrito para la nueva carretera,
- 2) Coordinar con los señores Ing. Alberth Sánchez, Director de la Unidad Ejecutora de Consejo Nacional de Vialidad y con el señor Ing. Carlos Sánchez Carvajal , propietario de la Empresa Sánchez Carvajal, Señor Ornar Miranda Gerente de Coopelesca, con el fin de tratar temas relacionados a nuestros caminos y su mantenimiento.
- 3) Los terrenos que fueron adquiridos y no se van a necesitar, por parte de conavi. sean donados a la Asociación de Desarrollo Integral de Buena Vista. Solicitamos un representante legal a CONAVI.

Solicito Dispensa de Trámite.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a la presente moción. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Convocar a reunión el día viernes 25 de mayo del 2012, a partir de las 5:00pm en el Salón Comunal de Buena Vista, contando con la presencia de: el señor Lic. Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, el Presidente Municipal y Vicepresidente respectivamente señores Lic. Carlos Villalobos Vargas y Gilberth Cedeño Machado, Concejo de Distrito de Buena Vista, Asociación de Desarrollo de Buena Vista, Comité de Caminos, para tratar los siguientes puntos

- 1) Solicitarle al señor Ing. Albert Sánchez, Director Unidad Ejecutora de la nueva carretera (CONAVI) una exposición de los planos de las intersecciones que van ha efectuar en la ruta del Distrito para la nueva carretera,
- 2) Coordinar con los señores Ing. Alberth Sánchez, Director de la Unidad Ejecutora de Consejo Nacional de Vialidad y con el señor Ing. Carlos Sánchez Carvajal, propietario de la Empresa Sánchez Carvajal, Señor Omar Miranda Gerente de Coopelesca, con el fin de tratar temas relacionados a nuestros caminos y su mantenimiento.
- 3) Los terrenos que fueron adquiridos y no se van a necesitar, por parte de conavi. sean donados a la Asociación de Desarrollo Integral de Buena Vista. Solicitamos un representante legal a CONAVI.

Votación unánime.

ARTÍCULO No. 22. Solicitud de realización de inspecciones en el distrito de Quesada.--

Se recibe moción emitida por el Regidor Carlos Corella y respaldada por los Regidores Marcela Céspedes, Ligia Rodríguez, Gerardo Salas, Edgar Chacón, Elí Salas, Edgardo Araya y Gilberth Cedeño, la cual se detalla a continuación:

Para que este Honorable Concejo acuerde solicitarle a la administración municipal hacer inspecciones del distrito Quesada para valorar la situación de los basureros que están en las aceras e impiden el libre tránsito de los y las ciudadanas del distrito de Quesada y en especial a las personas con capacidades especiales, que los ampara la ley 7600 para que tengan libre desplazamiento por las aceras.

Dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a la presente moción. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración Municipal hacer inspecciones en el distrito de Quesada a fin de valorar la situación de los basureros que están ubicados en las aceras e impiden el libre tránsito de los y las ciudadanas de dicho distrito y en especial a las personas con capacidades especiales, quienes se encuentran amparados con la ley 7600. **Votación unánime.**

CAPITULO XV. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 23. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

▲ Al Regidor Elí Salas, quien el pasado jueves 10 de mayo del año en curso, a partir de las 09:00 a.m., asistió a reunión ordinaria del CORAC. **Votación unánime.**

▲ A los miembros de la Comisión Especial de Manuales, a fin de que el próximo jueves 17 de mayo del año en curso, a partir de la 01:00 p.m., se reúnan en a Municipalidad. **Votación unánime.**

▲ A los miembros de la Junta de Relaciones Laborales, a fin de que el próximo viernes 18 de mayo del año en curso, a partir de la 01:00 p.m., se reúnan en a Municipalidad. **Votación unánime.**

▲ Al Síndico Adolfo Vargas, a fin de que el próximo viernes 18 de mayo del año en curso, a partir de las 05:00 p.m., asista a reunión con las fuerzas vivas del distrito de Quesada en el Salón de Sesiones Municipal. **Votación unánime.**

▲ A la Síndica Margarita Durán, quien se encuentra participando en este momento de una reunión en Florencia Centro con funcionarios de la Unidad Técnica, reunión en la cual se trata lo referente a proyecto de cementado en el camino 2-10-154. **Votación unánime.**

▲ Al Síndico Evaristo Arce, a fin de que el próximo lunes 21 de mayo del año en curso, a partir de las 11:00 a.m., asista a reunión de trabajo con funcionarios del IMAS en El Saíno de Pital. **Votación unánime.**

▲ A las Síndicas Leticia Campos y Mayela Rojas, quienes el pasado jueves 10 de mayo del año en curso, a partir de las 09:00 a.m., asistieron a talleres de formación de lideranzas en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Social. **Votación unánime.**

▲ A las Síndicas Leticia Campos y Mayela Rojas, a fin de que el próximo jueves 17 de mayo del año en curso, a partir de las 09:00 a.m., asistían a talleres de formación de lideranzas en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Social. **Votación unánime.**

▲ A los Síndicos Leticia Campos y Juan Carlos Brenes, así como al Regidor Gerardo Salas, a fin de que el próximo lunes 21 de mayo del año en curso, a partir de las 03:00 a.m., asistían a reunión en el distrito de Aguas Zarcas con la Junta Directiva del Colegio de Aguas Zarcas y el señor Alcade; reuniéndose posteriormente con el Concejo de Distrito. **Votación unánime.**

▲ A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, a fin de que el próximo lunes 21 de mayo del año en curso, a partir de las 03:00 p.m., se reúnan en la Municipalidad. **Votación unánime.**

▲ A los Síndicos Milton Villegas, Baudilio Mora e Isabel Arce, quienes se encuentran participando hoy de una reunión con el IMAS en el cantón de Guatuso. **Votación unánime.**

▲ A la Regidora Leticia Estrada, quien el pasado sábado 12 de mayo del año en curso, a partir de las 02:00 p.m., asistió a reunión de la Fundación Artística Sancarleña en el distrito de Pital. **Votación unánime.**

AL SER LAS 20:05 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Carlos Eduardo Villalobos Vargas
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

